



ACTA N° 04/2019
ACTA SESIÓN ORDINARIA 30/05/2019

En la Ciudad de la Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo las dieciséis horas y treinta y seis minutos (16:36) del día 30 de mayo de 2019, se constituye el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, en la "Sala de la Reforma", ubicada en el segundo piso del edificio de Rectorado de la Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica, sito en Avda. Luís M. De La Fuente S/Nº, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria N° 04/19 correspondiente al mes de mayo del año en curso. Se encuentran presentes los siguientes integrantes del Alto Cuerpo: **Estamento Docente:** Guzzonato Ricardo A., Ortiz Jorge Mario, Romero Claudia Inés, Cesarini Claudia, Riboldi Jorge Hugo, Orona Mario David, Torres Leila Lorena, Abud Horacio, Parco Parisi Maria Laura, Teper Ortiz Alfredo, Cáceres Mercedes Evelina, Santillán Alejo Rodrigo, Sancho Ramona Elizabeth, Carbel Ricardo Baltasar, Lucero Nancy. **Estamento Graduados:** Sánchez Alem José B., Flamini Gisela, Torres Chacón, Micaela **Estamento Nodocente:** Vilte Beatriz Malvina, Mercado Jorge Luis, Escudero Patricia Inés, Reinoso Carlos Alberto, Romero Cáceres María Ramona. **Estamento Estudiantil:** Passera Rocío María, Troncoso Ángel Martín, Carrizo Tamara Ayelen, Callapino Franco M, Vargas José Ezequiel, Peralta Cristian, Maldonado Evangelina. **Decanos de Sedes Regionales:** Sede Universitaria Chamental: Ing. Vera Díaz, José; Sede Universitaria Villa Unión: Ing. Silvio Santillán; Sede Universitaria Chepes: Bioq. María Marta Patané; Sede Universitaria Aimogasta: Ing. Luna Mercado, Luís Eduardo; Sede Universitaria Catuna: Dr. Cesar Tadeo Carrizo. **Decanos de Departamentos Académicos:** Mg. Lic. Kofman, Gustavo E. Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, Dra. Schab, Silvina Valeria Departamento Académico de Ciencias de la Salud, Geol. Leiva, Alicia Azucena Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo; Decano del Departamento Académico de Ciencias Exactas de Físicas y Naturales: Mg. Lic. Marcelo Martínez; Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas: Cr. Juan Chade.- **Vice-Rector:** Ing. Gaspanello, José. **Presidente el Rector,** Lic. Calderón, Fabián Alejandro- **Ausentes con aviso:** **Estamento Docente:** Campazzo Eduardo N., Sánchez Liliana Edith, Agüero José Alejandro. **Estamento Graduado:** Ramírez María Belén. **Estamento Nodocente:** Rivadulla Ariel Alan.- **Estamento Estudiantil:** Mercado Gabriela Alejandra.-----

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA: El presidente del Cuerpo, Lic. Calderón Fabián pone a consideración Acta de la sesión ordinaria 03 de fecha 29 de abril de 2019, la cual fuera remitida vía e-mail a los consiliarios conforme lo establece el art. 30º del Reglamento Interno, queda aprobada por unanimidad, (se registran 36 votos afirmativos).-----

II. INFORME RECTORAL: Hace uso de la palabra el Presidente del Cuerpo, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón "Buenas tardes a todos y a todas. Habiendo quórum, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha. Informo que en los primeros días del mes de mayo, junto con el Vicerrector, nos reunimos con el secretario de políticas universitarias, Lic. Pablo Dominichini, a los efectos de poner en conocimiento la situación económica financiera que atraviesa nuestra Casa de Estudios, en particular sobre las partidas presupuestarias adeudadas que son necesarias para el normal funcionamiento, y para poder hacer frente a los compromisos paritarios asumidos. En ese sentido el Secretario nos manifestó que estaría presente en el mes de junio para la inauguración del área de quirófano y terapia intensiva de nuestro Hospital Escuela; además se acordó iniciar el proceso de licitación para la obra del Hospital Veterinario de Chamental; y por último abordamos otros temas que tienen que ver con la necesidad de plantear distintos programas, por ejemplo tutorías para los estudiantes de los primeros años y para las carreras consideradas prioritarias, lo cual se viene trabajando en el marco del Programa Logros, que es una herramienta para promover el avance y el egreso de los estudiantes universitarios en menor tiempo y con mejores resultados. Para ello, se promoverán proyectos en cuatro líneas específicas: Estrategia de Enseñanza de la Matemática (EMA); Escritura Profesional Académica (EPA); Enseñanza mediante Recursos Abiertos (ERA) y Educación en valores Cooperativos y Asociativos (ECA). La intención es que el estudiante pueda lograr apropiarse de su disciplina mediante el dominio de la escritura y el razonamiento lógico matemático, mediante recursos digitales y en un proceso de formación en valores colaborativos, asociativos y solidarios. Por otro lado, nos reunimos con el nuevo ministro de gobierno en la provincia, Dr. Héctor Duran Sabas, a partir de demandas y preocupaciones que tenemos como comunidad universitaria de los robos que se cometen dentro y fuera de la Ciudad Universitaria. Coincidimos sobre lo importante de trabajar en forma articulada programas de seguridad, en lo referente al monitoreo y control en las horas nocturnas en las zonas aledañas de la Universidad. Muchos estudiantes han manifestado que a la salida son atacados o amenazados. El Ministro ha planteado que en estos días se va a presentar un protocolo de seguridad en la provincia sobre prevención del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2019 - Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

delito. Se le hizo saber que desde la Universidad se viene trabajando en un sistema de prevención de seguridad, y como una medida concreta se desarrolló una aplicación para que los estudiantes puedan activar por medio del celular una alerta frente actitud sospechosa de robo. También colocamos cámaras de seguridad en la zona de la escuela de arquitectura. Otro tema que les quiero comentar es que la semana pasada estuvimos participando en Tierra de Fuego con la directora del Laboratorio de Medicamentos de la Universidad Bio. Ana Lía Allemand, en el II Encuentro del Comité Ejecutivo de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP), desarrollado en Ushuaia. Compartimos una charla a cargo del Premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel y acordamos acciones conjuntas con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En la jornada apertura estuvieron presentes la gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Rosana Bertone, el rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Juan Castelucci, el presidente de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP), Adolfo Sánchez de León, y el presidente del Laboratorio del Fin del Mundo, Carlos López. El encuentro que se extendió hasta este viernes donde participaron referentes de distintas universidades nacionales, como así también, miembros de laboratorios municipales y provinciales del país. Lo que podemos ver es cómo va creciendo una mirada que tiende a incorporar los laboratorios públicos en las políticas que promuevan la accesibilidad, la posibilidad de dar respuesta a las demandas regionales, y a las demandas de medicamentos a las cuales la industria farmacéutica no está dando solución y que muchas veces genera problemáticas complejas. Escuchamos muchos trabajos que está haciendo el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, en materia de desarrollo industrial, textil y de tecnología, lo cual nos parece importante como política pública, y nos lleva a plantearnos el hecho de que los laboratorios sí o sí necesitan de la articulación y el acompañamiento de las políticas públicas locales, regionales y provinciales. Por otra parte, acompañamos la disertación del Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel en el espacio "Diálogos por la paz", en el marco de una agenda de actividades que desarrolla en la Sede Ushuaia de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. De la exposición también participaron los rectores de las universidades nacionales de Tierra del Fuego, Juan José Castelucci, y de Villa María, Luis Negretti. Hoy, hablar de la paz es pensar cómo garantizar condiciones del buen vivir en la ciudadanía, cómo los universitarios debemos involucrarnos en garantizar espacios de paz a través de la inclusión, de la promoción de valores, de proyectos y políticas públicas que garanticen la educación, el acceso a la salud y, sobre todo, el involucramiento de los jóvenes en estas temáticas. Por último, quería referirme a los trabajos articulados que proyectan junto a la UNTDF para potenciar la carrera de Trabajo Social. Dónde venimos trabajando con el rector Juan Castelucci y con la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS), para que la carrera tenga una nueva Ley Federal de ejercicio profesional. Siempre es necesario contar con profesionales que ayuden a indagar un diagnóstico y pensar cómo resolvemos los problemas habitacionales. El Trabajo Social es justamente una disciplina que ha dado respuesta a líneas que tienen que ver con el trabajo de investigación y extensión. Se pretende componer una mesa de interacción, en donde se pueda discutir la implementación de esta carrera en la resolución de problemáticas que surgen a partir del crecimiento habitacional que están teniendo las provincias. Para que esto sea posible, contamos con el acompañamiento de un grupo importante de colegas que trabajan en el ámbito de salud pública, con los pueblos originarios, y en el Consejo Profesional. Además, desde la UNLaR y desde mi responsabilidad como Rector, vamos a acompañar la implementación del trabajo social en la evaluación de las problemáticas sociales que se ocasionan principalmente por el desarrollo territorial. En otro orden de cosas, les hago saber que en el día de la fecha se formalizó el Consejo Social Comunitario dando inicio a su primera sesión, donde como temas a destacar se designaron los representantes de dicho órgano ante el Consejo Superior. Fue muy importante porque participaron más de 60 organizaciones públicas y privadas, municipales, provinciales, gremiales, pequeños productores tanto de capital como del interior, obras sociales. Consideramos significativo la constitución de este Órgano que nos va a permitir visualizar las problemáticas locales, y en función de ello generar proyectos. Y como último punto, en el día de ayer tuvimos una reunión con la ministra de gobierno Prof. Griselda Herrera y con el ministro de hacienda Cr. Jorge Quintero donde se planteó la posibilidad de una tarifa de energía diferenciada para nuestra Casa de Estudios, como así también la regularización jurídica del edificio del CAP que se encuentra en posesión del Estado Provincial".-----

III. Asuntos Entrados.-----

1. Expte. N° 00-05259/2019 - Franco Callapino - Tamara Carrizo - Ángel Troncoso - Eleva/Proyecto de Ordenanza denominado: "Consejo de Seguridad Universitaria". Pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2019 - Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

2. Expte. N° 00-05261/2019 - Franco Callapino - Tamara Carrizo - Ángel Troncoso - Eleva/Proyecto de Ordenanza denominado: Programa de descuentos y beneficios "Soy UNLaR". Pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.-----
3. Expte. N° 00-05260/2019 - Franco Callapino - Tamara Carrizo - Ángel Troncoso - Eleva/Proyecto de Ordenanza denominado: "Estudiante". Toma la palabra el consiliario Franco Callapino solicitando el tratamiento sobre tablas del citado expediente. El presidente lo pone a consideración, alcanzando la mayoría requerida en el artículo 35° del Reglamento Interno, quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. Retoma la palabra el consiliario, manifestando que mediante el expediente referenciado se elevó proyecto de resolución solicitando se establezca la utilización obligatoria del término "Estudiante" en toda la actividad administrativa de la Universidad Nacional de La Rioja, advirtiendo que actualmente la denominación determinada no se utiliza uniformemente en toda la actividad que se desarrolla en esta Casa de Altos Estudios y que siendo un estamento perteneciente al co-gobierno universitario se solicita se respete la denominación por la cual en años anteriores los estudiantes han reclamado aquella identidad en suplencia de la denominación "Alumno". Destacando asimismo que la carga histórica que tiene es muy grande en el país por los hechos acontecidos en el transcurso de los años, que conllevó a las bases de lo que hoy conocemos como a la universidad pública y gratuita; siendo dicho neologismo propuesto y consensuado en oportunidad del trabajo previo a la reforma de nuestro Estatuto Universitario, incorporado en el texto ordenado del mismo (art. 147°, Ord. 098/2017). A continuación el Presidente lo pone a consideración, queda aprobado por unanimidad, (se registran 39 votos afirmativos).-----
4. Expte. N° 02-00078/2019 - Ing. José Vera Díaz - Eleva/Designación de la Secretaria Estudiantil de la Sede Regional Chamental para conocimiento de este Cuerpo. (Art. 100° del Estatuto Universitario). El Decano de la Sede Regional Chamental elevó para toma de conocimiento de este Consejo Superior la Resolución Decanal N° 32 de fecha 1 de marzo mediante la cual se designó a la Srta. Larisa de los Ángeles González DNI N° 38.110.965 en el cargo de Secretaria Estudiantil en aquella Sede Regional.-----
5. Expte. N° 00-03676/2019- Santos Marcelo Quintero - SIDIUNLaR -Eleva/Recurso de Reconsideración. Jerárquico en Subsidio - Suspensión de los efectos del Acto Administrativo. Efectúa reserva. Solicita. (Art. 74° inc. 4 Estatuto Universitario y art. 101° Ord. C.S. N° 107/17). Pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.-----
6. Expte. N° 00-04484/2019 - Mg. Gustavo Kofman - Eleva/donación de material bibliográfico efectuado por el Licenciado en Composición Musical, Justo Luna Moreyra y por la Universidad Nacional de Jujuy; destinados a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74° inc. 27 de Estatuto Universitario). Toma la palabra el decano Gustavo Kofman, solicitando el tratamiento sobre tablas de dicho expediente. El Presidente lo pone a consideración, alcanzando la mayoría requerida en el artículo 35° del Reglamento Interno, quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. El Presidente informa que se trata de un (1) libro denominado "En Modo Música, Construcción del Pensamiento Musical desde la Pedagogía del Aula" y de un (1) libro denominado "Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy, Voces de la Memoria, Primer Juicio por Delitos de Lesa Humanidad en Jujuy". Luego de ello lo pone a consideración, queda aprobado por unanimidad, (se registran 39 votos afirmativos).-----
7. Expte. N° 00-05277/2019 - Javier Nicolás Romanazzi - Eleva/donación de material bibliográfico efectuado por el Prof. Dr. Jorge Augusto De Medeiros Pinheiro; destinados a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74° inc. 27 de Estatuto Universitario). Toma la palabra el decano Gustavo Kofman, solicitando el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente. El Presidente lo pone a consideración, alcanzando la mayoría requerida en el artículo 35° del Reglamento Interno, quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. El Presidente informa que se trata de un (1) libro denominado "Las academias se asoman al futuro, quince academias nacionales de Argentina ante el desafío de compatibilizar la innovación y el desarrollo con la educación"; un (1) libro denominado "Criminología y Ciencias Penales" y un (1) libro denominado "Gestión diplomática de Mitre en Brasil para afianzar la paz". Acto seguido el Presidente lo pone a consideración, queda aprobado por unanimidad, (se registran 39 votos afirmativos).-----
8. Expte. N° 00-04741/2019 - Mg. Marcelo Martínez - Solicita/Distinción por parte de la UNLaR al PhD Raúl Germán Spallanzani. (Art. 27° del Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Asuntos Académicos.-----
9. Expte. N° 00-04938/2019 - Prof. Adrian Mercado Reynoso - S/Proyecto de Declaración de Doctor Honoris Causa para el historiador latinoamericanista Prof. Dr. Juan Marchena Fernández. (Art. 74° inc. 12 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Asuntos Académicos.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2019 - Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

10. Expte. N° 00-03013/2019 - Lic. Bernardo Sánchez Alem - E/Propuesta de Convenio Marco de Pasantías entre la Fundación Un Mundo para Niños y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----
11. Expte. N° 00-04286/2019 - Lic. Alcira Valbuena - Eleva/Propuesta de Convenio Marco entre el Instituto de Investigaciones Agropecuarias -Chile- (INIA) y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----
12. Expte. N° 04-00104/2018 - Bioq. María Marta Patane - Eleva/Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----
13. Expte. N° 04-00087/2019 - Bioq. María Marta Patane - Eleva/Propuesta de Convenio Marco entre el Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.----
14. Expte. N° 00-04401/2018 - Claudio José Ana - Eleva/Propuesta de Convenio Marco entre el Tribunal Superior de Justicia y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----
15. Expte. N° 00-03014/2019 - Lic. Bernardo Sánchez Alem - Eleva/Propuesta de Convenio Marco de Pasantías entre el Instituto Regional de Planificación, Control y Servicios Ambientales y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----
16. Expte. N° 00-04149/2019 - Prof. Paulo José Martínez Vega - Solicita/Creación de la Diplomatura Universitaria Superior de Enfermería en la Atención de Pacientes Críticos. (Ordenanza CS N° 095/2017 - Reglamento de Diplomatura Universitaria Superior). Pase a Comisión de Asuntos Académicos.-----
17. Expte. N° 00-05094/2019 - Raúl Barrionuevo - Eleva/Curso de Posgrado denominado "Fonética, Fonología, Morfología y Sintaxis: Principios de Contrastividad entre el Español y el Inglés". (Art. 48° y 91° inc. 12 del Estatuto Universitario).). Toma la palabra el decano Gustavo Kofman, solicitando el tratamiento sobre tablas de dicho expediente. El Presidente lo pone a consideración, alcanzando la mayoría requerida en el artículo 35° del Reglamento Interno, quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. Retoma la palabra el decano Kofman, quien expresa que por el citado expediente el Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación mediante Resolución N° 299/19 aprobó el proyecto de seminario de posgrado denominado "Fonética, Fonología, Morfología y Sintaxis: Principios de Contrastividad entre el Español y el Inglés", a desarrollarse los días 21 y 22 de junio del presente año, con un crédito horario de 20 hs., a cargo de los docentes Martín S. Capell, Fabián Negrelli y Paula M. Faletti, quienes acreditan antecedentes suficientes para el dictado del mismo (adjunta CV). Destaca la intervención de competencia de la Escuela de Posgrado del Dpto. Acad. de origen y de la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado, mediante el cual señala que la propuesta pertinente presenta las características necesarias para su desarrollo, de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza C.S. N° 166/19. Por todo ello solicita la aprobación por este Cuerpo. A continuación el Presidente lo pone a consideración, queda aprobado por unanimidad, (se registran 40 votos afirmativos).-----
18. Expte. N° 00-05242/2019 - Gisela Flamini - Gustavo De La Fuente - Eleva/Proyecto de modificación del art. 2 de la Ordenanza CS N° 144/01. (Régimen de Adscripción). Toma la palabra la consiliaria Gisela Flamini solicitando el tratamiento sobre tablas de dicho expediente. El Presidente lo pone a consideración, alcanzando la mayoría requerida en el artículo 35° del Reglamento Interno, quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. Retoma la palabra Flamini y manifiesta que mediante el expediente se eleva a este Cuerpo propuesta de modificación del artículo 2° de la Ordenanza C.S. N° 144/2001 referente al Régimen de Adscripción. Al respecto indicó que el artículo 2° del Régimen de Adscripción establecido en la Ordenanza C.S. N° 144/2001 expresa: "Admisión: Para ser admitido como adscripto en Cátedras o Proyectos de Investigación el aspirante deberá tener Título de Grado Universitario y tener fijado domicilio real en la Provincia de La Rioja.; aludiendo que dicho artículo excluye a los graduados de las carreras de pregrado. En relación a ello, propone armonía en la modificación de aquel artículo con el artículo 36° de la Ley de Educación Superior que expresa: "Admisión: para ser admitido como adscripto en cátedras o proyectos de investigación el aspirante deberá tener título Universitario de grado o pregrado de igual o superior nivel a aquel en el cual ejerza la adscripción". En ese sentido destaca que la propuesta tiene como finalidad otorgar la posibilidad de que graduados de las carreras de pregrado, a través de la adscripción, puedan efectuar el trayecto formativo en docencia, ello en el marco de lo establecido en el artículo 160° del Estatuto Universitario. Por lo expuesto solicita la modificación del artículo 2° de la Ordenanza C.S. N° 144/01 "Régimen de Adscripción", el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Admisión: para ser admitido como adscripto en cátedras o proyectos de investigación el aspirante deberá tener



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2019 - Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

título Universitario de grado o pregrado de igual o superior nivel a aquel en el cual ejerza la adscripción. Disposición Transitoria: Lo dispuesto en el artículo precedente se aplica a todas las adscripciones en curso y a todas las que se inician a partir de la vigencia de la presente ordenanza". Acto seguido el Presidente lo pone a consideración, queda aprobado por unanimidad, (se registran 41 votos afirmativos).-----

19. Expte. N° 00-05225/2019 - Lic. Ceballos, Marcela Liliana - E/Anteproyecto de solicitud de Adhesión de la UNLaR a la Movilización Ni Una Menos. Toma la palabra la consiliaria Ayelen Carrizo solicitando el tratamiento sobre tablas de dicho expediente. El Presidente lo pone a consideración, alcanzando la mayoría requerida en el artículo 35° del Reglamento Interno, quedando el Cuerpo en pleno constituido en comisión. Retoma la palabra Carrizo y señala que los y las integrantes de la Comisión de Género y Diversidad de la Secretaría de Extensión de esta Universidad elevan anteproyecto de solicitud de adhesión de esta Universidad a la movilización "Ni Una Menos", con el acompañamiento a la marcha que se llevará a cabo el 3 de junio en la plaza 25 de Mayo de la ciudad de La Rioja y en otros lugares del interior de la Provincia, convocada por diferentes movimientos y organizaciones riojanas de mujeres y disidencias sexuales. Asimismo solicita la motivación a las distintas áreas pertenecientes a la UNLaR a realizar acciones de sensibilización sobre los motivos de movilización. En ese sentido destacó que el día 3 de junio es una fecha que sella un compromiso con la construcción de un movimiento transversal y poderoso, hecho de redes políticas de afecto y solidaridad porque es la vida lo que está en juego; destacando que según el registro nacional de femicidio "Observatorio Mumala" se produjeron 100 femicidios en 140 días, por lo que se sigue reclamando al Estado Nacional la declaración de emergencia por violencia machista, planteando "ser la voz de quienes ya no la tienen, víctimas de la violencia femicida". En relación a ello remarca que la Universidad Nacional de La Rioja ha venido acompañando estos reclamos de la sociedad riojana en la adhesión y acompañamiento a todas las movilizaciones convocadas previamente. Así también desde la Comisión de Género y Diversidad y la Cátedra Abierta de Género, Política, Comunicación y Cultura de los Departamentos de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas; Ciencias de la Salud y Ciencias Humanas y de la Educación se está participando en las reuniones organizativas de la marcha con referentes de otras organizaciones de la Ciudad de La Rioja. Acto seguido el Presidente lo pone a consideración, queda aprobado por unanimidad, (se registran 41 votos afirmativos).-----

20. Expte. N° 00-04163/2019 - Lic. Bernardo Sánchez Alem - E/Propuesta de Convenio Marco entre la Asociación de Maestros y Profesores (AMP) y la UNLaR. Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

INCLUSIONES SOBRE TABLAS: Toma la palabra la consiliaria Malvina Vilte solicitando la inclusión del Expte. N° 00-05417/2019 - "Malvina Vilte - E/Proyecto de reglamento por violencia de género". El Presidente lo pone a consideración, alcanzando la mayoría requerida en el artículo 34° del Reglamento Interno. Pasa a Comisión de Interpretación y Reglamento. Sin más temas que abordar, siendo las diecisiete horas y 16 minutos (17:16), se da por finalizada la presente sesión.-**Secretario Relator Técnico Abg. Gonzalo Raúl Villach.**